

**Licenciatura en Enseñanza  
y Aprendizaje de la Física  
Plan de Estudios 2022**

Estrategia Nacional de Mejora  
de las Escuelas Normales

Programa del curso

**Bases filosóficas, legales  
y organizativas del sistema  
educativo mexicano**

Segundo semestre

Primera edición: 2022

Esta edición estuvo a cargo de la Dirección General  
de Educación Superior para el Magisterio  
Av. Universidad 1200. Quinto piso, Col. Xoco,  
C.P. 03330, Ciudad de México

D.R. Secretaría de Educación Pública, 2022

Argentina 28, Col. Centro, C. P. 06020, Ciudad de México

Trayecto formativo: **Fundamentos de la educación**

Carácter del curso: **Currículo Nacional** Horas: **4** Créditos: **4.5**

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| Propósito y descripción general del curso  | 5  |
| Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso                       | 10 |
| Estructura del curso   | 12 |
| Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza   | 13 |
| Sugerencias de evaluación  | 16 |
| Unidad de aprendizaje I. Los principios filosóficos que rigen el sistema educativo mexicano    | 19 |
| Unidad de aprendizaje II. Disposiciones legales y organizativas del sistema educativo mexicano | 25 |
| Unidad de aprendizaje III. Los organismos internacionales y la educación en México             | 33 |
| Evidencia integradora del curso  | 39 |
| Perfil académico sugerido  | 41 |
| Referencias de este programa   | 42 |

## **Propósito y descripción general del curso**

### **Propósito general**

El curso tiene como propósito que el estudiantado normalista, a partir de un seminario que propicie un diálogo crítico e integral, analicen los principios filosóficos, éticos, legales y normativos del Sistema Educativo Mexicano, así como la influencia de los diferentes organismos internacionales que establecen los lineamientos educativos a nivel mundial, para comprender las disposiciones, contradicciones e implicaciones de la función docente y su impacto en la sociedad.

### **Antecedentes**

Las Bases Filosóficas, Legales y Organizativas del Sistema Educativo Mexicano, son primordiales para establecer los lineamientos que respaldan la educación en el país. Son las normas y principios que la orientan, que regulan su funcionamiento y definen las formas de organización de los servicios educativos de la educación obligatoria y superior para todos los individuos del país; por ello, el estudiantado normalista debe analizar dichos fundamentos y principios que guían la actividad educativa, así como las reglas a que deben estar sujetas las acciones de los diversos actores del sistema educativo y conocer las características de su futuro campo laboral; ya que a través de ellas se aprende y comprende el tipo de desempeño que se espera y norma la función docente. Desde este marco, el conocimiento y la reflexión crítica de los postulados básicos establecidos en los documentos regulatorios como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y en las respectivas leyes estatales, es vital.

Aunado a ello, la reflexión en torno a este marco normativo cuyos componentes son de tipo filosófico, antropológico, histórico, legal, administrativo, ético y organizativo permean el estudio de todos los cursos de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física por los diversos enfoques (desarrollo de capacidades, derechos humanos y educación inclusiva), así como perspectivas tales como género, interculturalidad crítica y humanista, que se traducen en la formación de un ciudadano y futuro docente que enfrentará los retos por la defensa del derecho a una educación justa, igualitaria y sostenible.

Otra situación de análisis es la participación que tienen los organismos internacionales en las políticas públicas y su impacto en las decisiones educativas del país, siendo esto una realidad controversial y problematizadora

que debe debatirse desde las miradas de todos los actores educativos. Los organismos nacionales con más intervención en la política educativa son: CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social), ANUIES (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana A.C), CIEES (*Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior*) y FIMPES (Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior); al igual que las instancias internacionales, tales como: UNESCO (*United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization*), OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), BM (Banco Mundial) y BID (*Banco Interamericano de Desarrollo*).

## Descripción

*Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*, es un curso de carácter nacional, ya que pertenece al currículo nacional base; se ubica en el trayecto formativo: *Fundamentos de la educación*, mismo que articula contenidos y experiencias de aprendizaje que fundamentan el acto educativo. Situado en el segundo semestre, con 4 horas a la semana y un valor de 4.5 créditos.

Se organiza en tres unidades de aprendizaje:

I. *Los Principios filosóficos que rigen el sistema educativo mexicano*. Unidad donde se promueve el análisis filosófico del ámbito educativo, ya que éste, juega un papel importante en la base de la conducta ética de las personas como integrante de su sociedad. En este contexto, es fundamental darse cuenta de que las “debilidades” en las actitudes morales no se limitan a las acciones de quienes ocupan cargos públicos sino a la sociedad en general. De ahí la importancia de conocer el papel del componente filosófico para la definición de políticas públicas, vinculadas a la educación y analizar y reflexionar acerca de los valores involucrados que pueden dar atención a los retos actuales de la sociedad. La formación es vista como necesaria para formar ciudadanos capaces de comprender el entorno en el que viven, de conocer y aplicar los valores y derechos fundamentales de la vida vinculada a la educación que ofrece un sistema educativo nacional.

II. *Disposiciones legales y organizativas del sistema educativo mexicano*. Brinda un conocimiento acerca de las bases legales y organizativas que rigen la educación en México, lo que lleva a analizar y reflexionar críticamente acerca del derecho que se tiene a la educación, sus fines y funciones, los componentes que la constituyen, así como las facultades y responsabilidades que la implican. En

esta unidad se realizará un análisis exhaustivo del Artículo tercero Constitucional, como rector de la educación, así como las directrices que se derivan del mismo y que marcan el rumbo de la educación, así como su organización, lo que llevará al futuro docente a hacer una revisión de los niveles educativos que la conforman.

III. Los organismos internacionales y la educación en México. El estudiante normalista analiza el carácter nacional e internacional de la legislación educativa, pero sobre todo se interrogará y reflexionará acerca de las implicaciones de los organismos multilaterales en la política educativa del país.

En cada unidad se realizará una revisión teórica, crítica y reflexiva de documentos rectores vigentes para conocer y determinar su actuar como futuro docente. Estas proporcionarán los elementos necesarios para sentar las bases para el estudio de los cursos que dan continuidad al trayecto a lo largo de su formación profesional, entre los que se encuentran *Historia de la educación en México y retos actuales*, así como *Educación inclusiva e interculturalidad crítica*, que también forman parte del currículo nacional base.

## Cursos con los que se relaciona

Este curso pertenece al trayecto formativo Fundamentos de la Educación, pretende formar un sujeto activo y preparado para enfrentar las complejidades del mundo actual, por lo que se debe recurrir al conocimiento de los principios y disposiciones que rigen la educación en México, misma que está cimentada en el marco de la administración pública y con base en la filosofía de la Constitución Mexicana.

Al estar ubicado en el segundo semestre, recupera los referentes del contexto sociopolítico y económico que se abordó en el curso *Problemas socioeconómicos y políticos de México* de primer semestre y sienta las bases para abordar los cursos de *Historia de la educación en México y retos actuales*, así como *Educación inclusiva e interculturalidad crítica* de tercer y cuarto semestre respectivamente, con los cuales se relaciona de manera horizontal en la malla curricular, en donde analizarán la evolución de la educación, los valores que ha promovido y sus relaciones con la vida política y social del país en distintas etapas históricas. Y verticalmente, está vinculado principalmente con el curso de *Análisis de prácticas y contextos escolares*, con el cual coinciden, al reconocer y definir la puesta en práctica de los principios filosóficos, legales y organizativos en las escuelas de educación obligatoria.

También mantiene un vínculo directo con el curso *Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes* en donde se aborda, conceptual y metodológicamente, el diseño de la planeación didáctica y la evaluación de aprendizajes, considerando el contexto de la comunidad y la caracterización del estudiantado que se atiende para colocarlo en el centro del proceso educativo, con el objeto de favorecer el aprendizaje de la física.

Por otro lado, es importante señalar que, de acuerdo con el Plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física, en su apartado 1. 14 Evaluación y acreditación, se establece que “Al término de cada curso se incorporará una evidencia o proyecto integrador desarrollado por el estudiantado, de manera individual o en equipos como parte del aprendizaje colaborativo, que permita demostrar el saber ser y estar, el saber, y el saber hacer, en la resolución de situaciones de aprendizaje. Se sugiere que la evidencia final sea el proyecto integrador del semestre, que permita evidenciar la formación holística e integral del estudiantado y, al mismo tiempo, concrete la relación de los diversos cursos y trabajo colaborativo, en academia, de las maestras y maestros responsables de otros cursos que constituyen el semestre, a fin de evitar la acumulación de evidencias fragmentadas y dispersas.” (SEP, 2022)

Por lo anterior, es imprescindible que el profesorado que imparte el curso *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*, establezca comunicación permanente, mediante trabajo colegiado con sus pares del mismo semestre, para acordar actividades comunes o identificar aspectos que este curso puede aportar a otros cursos, o a los proyectos integradores que se desarrollan en el semestre.

### **Responsables del codiseño del curso**

Este curso fue elaborado por las y los docentes normalistas: Silvia Vargas Luviano del Centro de Actualización del Magisterio de Iguala, Guerrero y María de la Luz Rodríguez Llanes de la Escuela Normal Superior “Profr. Moisés Sáenz Garza” del Estado de Nuevo León.

Así como especialistas en el diseño curricular: Julio César Leyva Ruiz, Gladys Añorve Añorve, Sandra Elizabeth Jaime Martínez y María del Pilar González Islas, de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

## **Dominios y desempeños del perfil de egreso a los que contribuye el curso**

### **Perfil general**

Los dominios de saber, saber hacer y saber ser del perfil de egreso que se desarrollan con este curso son:

- Conoce el marco normativo y organizativo del Sistema Educativo Mexicano, asume sus principios filosóficos, éticos, legales y normativos, identifica sus orientaciones pedagógicas, domina enfoques y contenidos de los planes y programas de estudio y es crítico y propositivo en su aplicación.
- Asume la tarea educativa como compromiso de formación de una ciudadanía libre que ejerce sus derechos y reconoce los derechos de todas y todos y hace de la educación un modo de contribuir en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la deshumanización y todo tipo de exclusión.
- Tiene pensamiento reflexivo, crítico, creativo, sistémico y actúa con valores y principios que hacen al bien común promoviendo en sus relaciones la equidad de género, relaciones interculturales de diálogo y simetría, una vida saludable, la conciencia de cuidado activo de la naturaleza y el medio ambiente, el respeto a los derechos humanos, y la erradicación de toda forma de violencia como parte de la identidad docente.

### **Perfil profesional**

Los dominios y desempeños del perfil profesional de Licenciatura en la Enseñanza y Aprendizaje de la Física, a los que contribuye este curso son:

*Actúa con valores y principios cívicos, éticos y legales inherentes a su responsabilidad social y su labor profesional desde el enfoque de Derechos Humanos, la sostenibilidad, la igualdad y equidad de género, de inclusión y de las perspectivas humanística e intercultural crítica.*

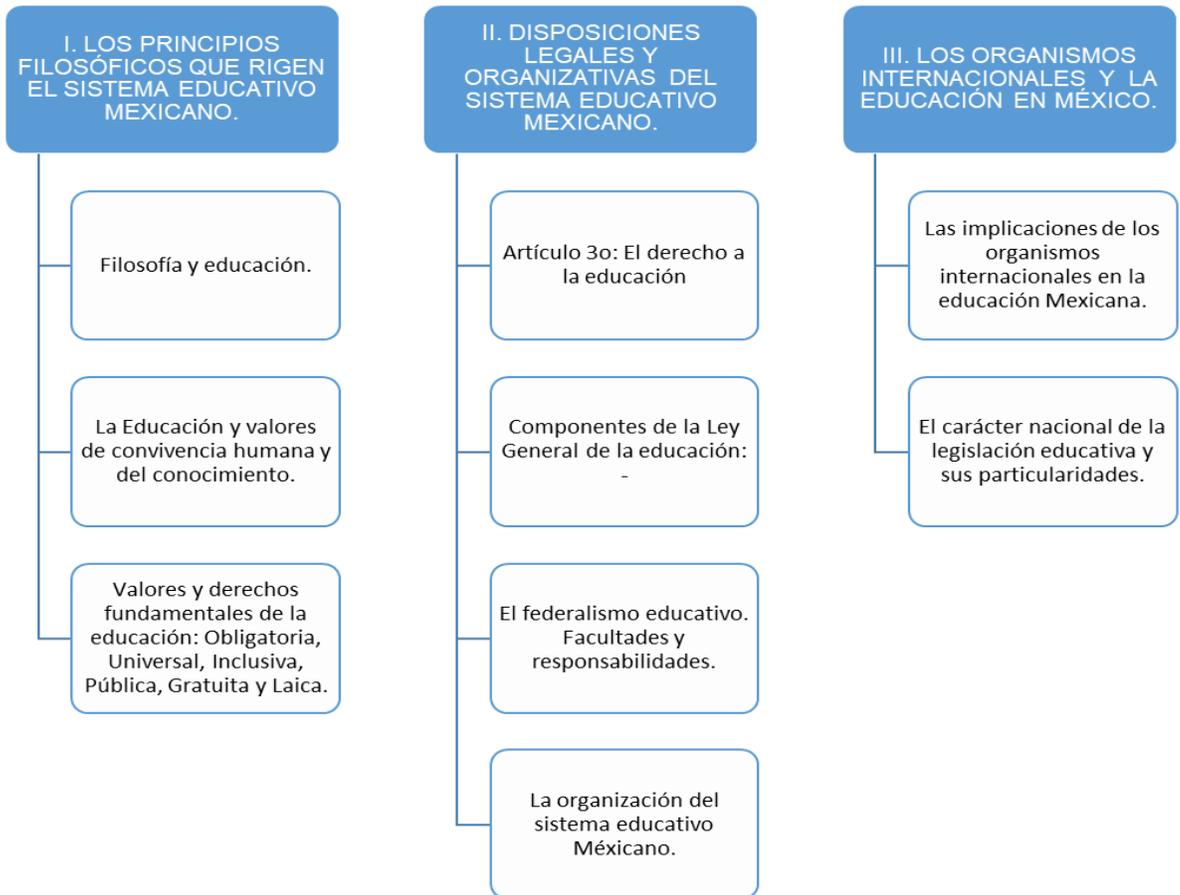
En los rasgos específicos:

- Reconoce su identidad docente y cultural al conducirse de manera ética, desde los enfoques de derechos humanos e, intercultural y con sentido

humanista, considerando las bases epistemológicas, filosóficas, y los principios legales que sustentan y organizan el sistema educativo mexicano.

- Sustenta su práctica profesional y sus relaciones con el alumnado, las madres, los padres de familia, sus colegas y personal de apoyo a la educación, en valores y principios humanos tales como: respeto y aprecio a la dignidad humana, la no discriminación, libertad, justicia, igualdad, democracia, sororidad, solidaridad, y honestidad.
- Asume una conciencia como sujeto histórico y reflexiona sobre los principales problemas, necesidades y deficiencias del sistema educativo mexicano, al conocer su devenir, en especial, los que atañen a su entidad y, reconoce la importancia de la educación pública como componente de una política pública basada en la interculturalidad, la justicia, la democracia y la equidad, cuyo fin es garantizar el derecho a la educación de todos los mexicanos.
- Desarrolla su capacidad de agencia para la transformación de su práctica en el aula, la escuela y la comunidad.

## Estructura del curso



## Orientaciones para el aprendizaje y la enseñanza

Los docentes formadores responsables del curso *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*, deben considerar que al igual que los cursos del trayecto formativo *Fundamentos de la Educación*, coadyuva al logro de los dominios y desempeños del perfil general de egreso, así como del perfil profesional de estudiantes normalistas, al proporcionar los elementos necesarios para su desempeño como futuro docente. Por ello, es fundamental sugerir estrategias didácticas que permitan abordar de manera pertinente los contenidos teóricos y metodológicos del curso.

Es necesario, establecer un clima adecuado para el estudio, investigación, reflexión y la discusión, lo que requerirá de la lectura analítica de los textos y/o documentos legales, así como de ensayos y artículos explicativos que den cuenta de la realidad educativa y sean referencias del pensamiento crítico y de una actitud cuestionadora, de tal modo que se evite el riesgo al estudio de los contenidos de manera superficial, desarticulada y memorística.

Cada unidad propone las estrategias adecuadas para abordar los contenidos teóricos, de tal forma que se favorezca un escenario que los lleve a socializar, discutir y solucionar inquietudes que permita a la población de estudiantes apropiarse de los conceptos clave y de la información relevante para comprender las funciones docentes. Se propone la búsqueda de información física y digital, en esta última, se apoyará al estudiantado en el desarrollo de habilidades, conocimientos y actitudes ante el uso de las tecnologías de la información, la comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), que se ponen en práctica al buscar información, determinar si es pertinente para responder a sus necesidades e interrogantes planteadas del tema.

Se plantea la lectura minuciosa y crítica de diversos textos señalados en la bibliografía, con la finalidad, no solo de que comprendan las situaciones y alcances de dichos documentos, como el artículo tercero, la ley general de educación o las implicaciones de los organismos multilaterales en la educación en México, entre otros, sino que éstos sean insumos para la producción propia de escritos que den cuenta de sus reflexiones, así como puntos de vista, señalando su postura ante los temas debatidos y la opinión personal al expresar su pensamiento o sentir sobre las ideas o situaciones analizadas. También, se plantean actividades que dan lugar a evidencias de aprendizaje que respetan el nivel de complejidad de su elaboración en consideración a que los estudiantes se ubican en una fase de inmersión, pero que promueven en todo momento el desarrollo de habilidades lingüísticas como la expresión oral y escrita, así como cognitivas.

Se sugiere que se haga una revisión de las referencias bibliográficas, electrónicas y de otros recursos propuestos en el curso, con la finalidad de hacer un análisis previo de la misma y seleccionar la que se considere conveniente; además de poder desechar aquella que no responda a sus necesidades y de proponer otras opciones.

Se plantea que las unidades se desarrollen bajo un enfoque de inclusión, de interculturalidad y con perspectiva de género, a partir de la metodología de estudio de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en preguntas, discusiones guiadas, debates, lecturas con mirada crítica, entre otras.

### **Proyecto integrador del semestre**

Es preciso recordar que el Plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física establece que “Al término de cada curso se incorporará una evidencia o proyecto integrador desarrollado por el estudiantado, de manera individual o en equipos como parte del aprendizaje colaborativo, que permita demostrar el saber ser y estar, el saber, y el saber hacer, en la resolución de situaciones de aprendizaje. Se sugiere que la evidencia final sea el proyecto integrador del semestre, que permita evidenciar la formación holística e integral del estudiantado y, al mismo tiempo, concrete la relación de los diversos cursos y trabajo colaborativo, en academia, de las maestras y maestros responsables de otros cursos que constituyen el semestre, a fin de evitar la acumulación de evidencias fragmentadas y dispersas.” (SEP, 2022)

El proyecto integrador es una estrategia de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla de manera conjunta o articulada mediante diferentes actividades, contenidos y evidencias de aprendizaje que se aportan desde los distintos cursos que conforman el semestre. En el caso de esta licenciatura, es necesario reconocer que los cursos de segundo semestre tienen una naturaleza distinta, por lo que se sugieren dos proyectos integradores que se desarrollan de manera paralela para vincular saberes de distintas áreas disciplinares, pero que mantienen un fin formativo común. En el primer caso, se sugiere la construcción de una estufa solar, desde la articulación de saberes de los cursos *Materia y sus interacciones*, *Geometría plana y analítica para Física*, así como *Sostenibilidad e innovación tecnológica* para poner en práctica los saberes disciplinares de la física.

El segundo proyecto que se propone articula a los cursos *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*, *Desarrollo socioemocional y aprendizaje*, *Análisis de prácticas y contextos escolares*,

*Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes*; con el fin de favorecer la formación pedagógica y didáctica para la enseñanza y aprendizaje de la Física.

Para este segundo proyecto integrador, se propone la problematización sobre la enseñanza y el aprendizaje de la física en la educación obligatoria, con el objeto de desarrollar el pensamiento crítico del estudiantado que permita analizar el proceso formativo, el contexto en que se desarrolla y, con ello, reflexionar su futura acción docente, así como las implicaciones de la planeación de su futura intervención. Por lo que se busca que los cursos: *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, Desarrollo socioemocional y aprendizaje, Análisis de prácticas y contextos escolares*, así como *Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes*, orienten actividades o evidencias para observar, analizar y reflexionar sobre esta problematización, como proyecto articulador, que, a su vez, permita arribar a la elaboración de una evidencia común, en este caso, se propone la elaboración de una planeación didáctica diversificada, con la finalidad de integrar los saberes logrados.

A partir de estas orientaciones generales, se espera que cada docente titular de cada curso defina las acciones específicas que le corresponden para el desarrollo de dicho proyecto integrador y de la evidencia común del semestre.

El curso *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*, aportará elementos para que el estudiantado identifique los principios filosóficos, legales y organizativos para construir su identidad profesional e identificar su función social en el contexto comunitario, escolar y áulico. Estos referentes le permitirán al estudiantado caracterizar su práctica, así como al contexto y población estudiantil a atender, para elaborar una planeación didáctica diversificada como evidencia común entre los cursos que se articulan para su elaboración.

## Sugerencias de evaluación

El curso alude a una evaluación formativa auténtica, donde evaluar supone para el personal docente, la capacidad de interpretar de manera objetiva el progreso en el logro de conocimientos y en determinadas habilidades o desempeños, a través de una estrategia o herramienta previamente planificada. La premisa central de una evaluación auténtica es que hay que evaluar aprendizajes contextualizados (Díaz Barriga y Hernández, 2002). Este tipo de evaluación se caracteriza por “demandar que los aprendices resuelvan tareas complejas y auténticas mientras usan sus conocimientos previos, el aprendizaje reciente y las habilidades relevantes para la solución de problemas reales” (Herman, Ascbacher y Winters, 1992, p.2).

De ahí que, se sugiere en cada unidad de aprendizaje, estrategias, actividades y evidencias que orientan a los docentes y al alumnado normalista a explorar los aprendizajes que requieren habilidades cognitivas y ejecuciones complejas y a seleccionar o desarrollar tareas que representen tanto el contenido como las habilidades centrales, en términos de aprendizaje. Las evidencias de cada unidad coadyuvan a la concreción de la evidencia integral del curso, por lo que se sugiere un documento que presente un conjunto de principios propios, filosóficos, éticos, morales, legales y organizativos de la educación, producto del análisis, reflexión, opinión y mirada particular del alumnado.

Para realizar la evaluación misma del curso, es necesario precisar los criterios y procedimientos que permiten evaluar el proceso (al inicio, durante y al final) de aprendizaje del alumnado, tomar en cuenta los rasgos y dominios del perfil general y del perfil profesional y el propósito que se desea alcanzar.

La evaluación es base para reorientar las formas de trabajo de acuerdo con los avances individuales y del grupo, por lo que se sugiere utilizar herramientas como organizadores gráficos, infografías, cuadros comparativos, entre otros que el docente decida, así como instrumentos: rúbricas, listas de cotejo, escalas estimativas, portafolio de evidencias, etc.

Por otro lado, es importante considerar lo que establece el Plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza y Aprendizaje de la Física, sobre la evaluación global, la cual se constituye de dos partes:

1. La suma de las unidades de aprendizaje tendrá un valor del 50 por ciento de la calificación.
2. La evidencia integradora o proyecto integrador tendrá el 50 por ciento que complementa la calificación global.

En este semestre se recomienda el trabajo colegiado para desarrollar de manera transversal un proyecto integrador, que a su vez permita la elaboración conjunta de una planeación didáctica diversificada como evidencia común de los cursos: *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, Desarrollo socioemocional y aprendizaje, Análisis de prácticas y contextos escolares, así como Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes*, para la evaluación de los desempeños del perfil de egreso alcanzados de manera integral, a partir de criterios de evaluación que identifican los aprendizajes específicos de cada curso.

## Evidencias de aprendizaje

A continuación, se presenta el concentrado de evidencias que se proponen para este curso, en la tabla se muestran cinco columnas, que, cada docente titular o en colegiado, podrá modificar, retomar o sustituir de acuerdo con los perfiles cognitivos, las características, al proceso formativo, y contextos del grupo de normalistas que atiende.

### **Curso: Bases filosóficas, legales y organizativas del Sistema Educativo Mexicano.**

| <b>Unidad de aprendizaje</b> | <b>Evidencias</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Instrumento</b> | <b>Ponderación</b> |
|------------------------------|--|---|--------------------|--------------------|
| Unidad I                     | Presentación oral, digital, virtual, o en cualquier otro formato | El estudiantado expone los aprendizajes alcanzados, en relación con los temas abordados en la unidad.   | Rúbrica            | 50%                |
| Unidad II                    | Texto reflexivo con el registro de observación                   | Texto escrito- reflexivo de lo observado en la escuela de educación obligatoria, respecto a cómo se ejerce el derecho a la educación, así como las responsabilidades de los actores educativos. | Escala estimativa  |                    |

|                                 |                                    |  |  |     |
|---------------------------------|------------------------------------|--|--|-----|
| Unidad III                      | Cuadro comparativo                 | Estudio comparativo de los sistemas educativos de diferentes países con el de México.  | Rúbrica que muestre los diferentes criterios de comparación como filosofía educativa, enfoque, acceso, características, entre otros. |     |
| Evidencia integradora del curso | Planeación didáctica diversificada | Recuperando todo lo visto en el curso y otros del mismo semestre, como el de bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano; desarrollo socioemocional y; análisis de prácticas y contextos escolares; así como otros insumos como programas de estudios, para diseñar una planeación y evaluación diversificada, en donde se aborde un tema de física de la educación obligatoria. | Rúbrica  | 50% |

## **Unidad de aprendizaje I. Los principios filosóficos que rigen el sistema educativo mexicano**

### **Presentación**

En la presente unidad se pretende que el grupo de normalistas reconozca la importancia que tiene la filosofía en el quehacer diario del docente. Se inicia reflexionando sobre lo que los estudiantes conocen sobre la educación, el papel docente y estudiante, entre otros cuestionamientos, todo con la finalidad de que reconozcan su realidad y la de la educación, todo esto para retomar a los principales filósofos y algunas de sus ideas que siguen vigentes hoy en día.

Aunado al análisis de la importancia de la filosofía y, más específicamente de la filosofía de la educación, se busca que los normalistas sean capaces de categorizar los valores para la convivencia humana dentro de un contexto escolar. En tanto que, para el cierre de la unidad, el estudiantado podrá identificar los aspectos filosóficos que definen al ser que se pretende formar, así como los valores y derechos fundamentales de la educación.

Para el desarrollo de esta primera unidad, se sugiere el trabajo colegiado con los titulares de los cursos *Análisis de prácticas y contextos escolares*, así como *Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes* para acordar actividades comunes que permitan identificar los principios del sistema educativo mexicano, su política educativa actual y los enfoques pedagógicos sustentan la intervención docente, así como acciones comunes para el desarrollo del proyecto integrador.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que la población estudiantil normalista conozca los principios filosóficos que rigen el sistema educativo mexicano, mediante el análisis y la reflexión de los documentos rectores que lo fundamentan, para que sean capaces de vincularlos con el quehacer docente.

### **Contenidos**

Los contenidos que se sugieren abordar son los siguientes:

- Filosofía y educación.

- La Educación y valores de convivencia humana y del conocimiento.
- Valores y derechos fundamentales de la educación: obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.

## **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Con la finalidad de abordar el tema de filosofía y educación, se pretende que los normalistas reflexionen sobre cuestionamientos como los siguientes:

- ¿Cómo es la educación actualmente?, ¿cómo es percibida la educación por la sociedad actual?
- ¿Qué se enseña en la escuela?, ¿Por qué enseñan así los maestros?
- ¿Cuál es el papel del docente?, ¿Cuál es el papel del alumno?
- ¿Qué es educar?, ¿Para qué educamos?
- ¿Qué es la filosofía?

La intención de cuestionamientos como los que se sugieren es que cada normalista parta de su realidad y que reflexione sobre la importancia de la filosofía en la educación.

Para la realización de las actividades se propone las siguientes estrategias de enseñanza-aprendizaje:

- Lectura comentada de textos.
- Aula invertida
- Trabajo colaborativo
- Estudios de caso

## **Evaluación de la unidad**

Es importante recordar el carácter formativo de la evaluación, por ello, es posible que se requieran algunos productos previos a la elaboración de la evidencia integradora, sin embargo, es necesario mantener su vinculación para el logro de los dominios y desempeños definidos en los criterios de evaluación que se manifiestan articuladamente en la evidencia integradora.

El personal docente podrá determinar si son considerados como procesuales y no sumativos para la asignación de la calificación.

Con base en la reflexión y la orientación del personal docente, se propone iniciar la construcción de una evidencia que se desarrollará a lo largo de las tres unidades:

1. Glosario de términos relacionados a la educación y sus bases filosóficas y legales. Conforme se avance en el abordaje de las unidades se irán incluyendo los conceptos que se analicen en clase y su construcción terminará en la tercera unidad.

Se sugiere cuidar el nivel de reflexión y análisis de los alumnos; ya que las definiciones de los conceptos deben surgir del nivel de conocimiento del alumnado y no solo copiarlas de las fuentes de consulta.

En lo que respecta propiamente a la primera unidad, se espera que los normalistas elaboren las siguientes evidencias procesuales de aprendizaje:

2. Línea del tiempo que muestre la evolución de la filosofía y la educación; así como algunos filósofos y sus principales aportaciones.
3. Cuadro comparativo donde se clasifiquen y comparen los valores universales.

Se sugiere utilizar una lista de cotejo que le permita identificar el nivel de logro de los dominios y desempeños definidos en los criterios de evaluación, pudiendo diseñar otros criterios que refieran a los saberes (ser, hacer, ser y estar) de otra índole que se desarrollen de manera paralela o consecuyente.

Como evidencia para evaluar los aprendizajes de la primera unidad, se sugiere una presentación oral, digital, virtual, etc., donde se expresen los aprendizajes alcanzados, en relación con los temas abordados.

Es importante señalar que esta presentación podrá ser recuperada en la elaboración de una planeación didáctica diversificada que se propone como evidencia común para evaluar los saberes y desempeños del semestre que se favorecen de manera articulada entre los cursos que desarrollan el mismo proyecto integrador, específicamente se recuperan los principios del sistema educativo mexicano como fundamento de la intervención docente.

| Evidencia de la unidad | Criterios de evaluación   |
|------------------------|---|
| Presentación           | <p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Define qué es la filosofía y su importancia como sustento de las políticas educativas.</li> <li>• Expone la transformación de los principios filosóficos en la educación a través del tiempo.</li> <li>• Identifica los aspectos filosóficos que definen al ser que se pretende formar en la política educativa vigente.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasifica los valores según su tipo.</li> <li>• Diferencia los valores que se desarrollan al interior de la familia.</li> <li>• Diferencia los valores que se desarrollan en el contexto escolar.</li> <li>• Comunica claramente sus ideas, mediante la expresión oral, escrita, pictográfica, etc., de tal manera que el contenido es de fácil comprensión al lector.</li> <li>• Organiza la información de manera coherente para su presentación en diferentes formatos y para diversas audiencias.</li> </ul> <p><b>Saber ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra un pensamiento creativo durante el desarrollo de las actividades, así como en la presentación de sus aprendizajes.</li> <li>• Demuestra capacidad de síntesis.</li> <li>• Valora el papel de la educación y la función docente en la formación de ciudadanos.</li> <li>• Define una postura crítica al exponer ideas o argumentos.</li> </ul> |

## Bibliografía

A continuación, se presentan un conjunto de fuentes como sugerencias para abordar los contenidos de esta unidad, pero el profesorado puede determinar cuáles de ellas abordar durante las sesiones del curso o proponer otras.

### Bibliografía básica

- García Amilburu, M. Filosofía de la Educación. Recuperado en: [http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DptoTEPS-FEDU-Articulos/Mgamilburu0004/GarciaAmilburu\\_M\\_Fia\\_de\\_la\\_Ed\\_Philosophica.pdf](http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DptoTEPS-FEDU-Articulos/Mgamilburu0004/GarciaAmilburu_M_Fia_de_la_Ed_Philosophica.pdf)
- Lara, G. (2015). Interculturalidad crítica y educación: un encuentro y una apuesta. En Revista Pedagógica. Núm. 69 (2015): Educación e interculturalidad en América Latina. Retos y perspectivas (jul-dic). Recuperado en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/RCE/article/view/3260>
- Leyva Olivencia, J. (2004) La Educación En Valores: Su Importancia En Contextos Educativos Multiculturales. Comunicación, enero-julio, año/vol. 13, número 001. Instituto Tecnológico de Costa Rica. Cartago, Costa Rica, pp. 91-97. Recuperado en: [https://www.researchgate.net/publication/26460548\\_La\\_Educacion\\_en\\_Valores\\_su\\_Importancia\\_en\\_Contextos\\_Educativos\\_Multiculturales](https://www.researchgate.net/publication/26460548_La_Educacion_en_Valores_su_Importancia_en_Contextos_Educativos_Multiculturales).
- Moore. T. W. (1999). Introducción a la Filosofía de la Educación. Recuperado en: [https://www.academia.edu/23723856/INTRODUCCION\\_A\\_LA\\_FILOSOFIA\\_DE\\_LA\\_EDUCACION](https://www.academia.edu/23723856/INTRODUCCION_A_LA_FILOSOFIA_DE_LA_EDUCACION)
- Parra. J. M. (2003) La Educación en valores y su práctica en el aula. Tendencias Pedagógicas 8,2003. 69. Recuperado en: <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1830>
- Picardo, O. (2008) Educación y Realidad: Introducción a la Filosofía del Aprendizaje. Coordinación y Educación Cultural Centroamericana (CECC). Vol. 3. (Colección Pedagógica Formación Inicial de Docentes Centroamericanos de Educación Básica; n. 3)
- Quintana, J. M. (1982). Concepto de filosofía de la educación. Revista Española de Pedagogía. Año XL. No. 157.
- Ramírez, I, (compiladora), (2015). Voces de la Filosofía de la Educación. Recuperado en: [http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171013112316/Voces\\_filosofia\\_educacion.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171013112316/Voces_filosofia_educacion.pdf)

Uribe, A. (2019) La educación y los valores en México. Problemática actual. Recuperado en: <http://aliatuniversidades.com.mx/conexxion/wp-content/uploads/2016/09/Art4C-25.pdf>

Vázquez, S. M. (2012). La Filosofía de la Educación. Estado de las cuestiones y líneas principales. Centro de Investigaciones en Antropología Filosófica y Cultural de la Asociación Argentina de Cultura. Ediciones CIAFIC.

Wals, C. (2009) Interculturalidad crítica y educación intercultural. Recuperado en: [https://www.uchile.cl/documentos/interculturalidad-critica-y-educacion-intercultural\\_150569\\_4\\_1923.pdf](https://www.uchile.cl/documentos/interculturalidad-critica-y-educacion-intercultural_150569_4_1923.pdf)

Zorrilla, M. (1998). Los Valores Del Sistema Educativo Mexicano En Los Programas De Estudio.

### **Bibliografía complementaria**

Nomen, J. (2019). El niño filósofo: cómo enseñar a los niños a pensar por sí mismos. Editorial. Arpa. Disponible en [https://www.academia.edu/14437336/Filosof%C3%ADa\\_para\\_Ni%C3%B1os\\_de\\_Matthew\\_Lipman](https://www.academia.edu/14437336/Filosof%C3%ADa_para_Ni%C3%B1os_de_Matthew_Lipman)

Savater F. (2011) La aventura de pensar. México. Debolsillo.

\_\_\_\_\_ (1999). Las Preguntas de la vida. [https://www.academia.edu/14437336/Filosof%C3%ADa\\_para\\_Ni%C3%B1os\\_de\\_Matthew\\_Lipman](https://www.academia.edu/14437336/Filosof%C3%ADa_para_Ni%C3%B1os_de_Matthew_Lipman)

Madrigal, M., Díaz, P., Echeverría, E., Ezcurdia, J., Cázares, L., Camarillo, M., Sumiacher, D. y Alonso, A. (2020) Filosofía para niños y niñas en México. Un horizonte diálogo, libertad y paz. Editorial Torre Asociados.

### **Videos**

Filosofía de la Educación (Serie Completa)

<https://www.youtube.com/watch?v=gtOK5QbGWnU&t=9s>

La Filosofía nos hace críticos, creativos y cuidadosos. Jordi Nomen.

<https://www.youtube.com/watch?v=e3BumAX-eME>

### **Sitios web**

*Blogger.* <https://www.blogger.com>

*Padlet.* <https://es.padlet.com>

*Powtoon* [App], disponible en <https://www.powtoon.com/index/>

*Piktochart* [Página web], disponible en <https://piktochart.com/es/blog/como-crear-una-infografia-en-5-minutos/>

## **Unidad de aprendizaje II. Disposiciones legales y organizativas del sistema educativo mexicano**

### **Presentación**

El abordaje de la segunda unidad va encaminada a desarrollar en la población estudiantil de normalistas un conocimiento acerca de las bases legales y organizativas que rigen la educación en México, lo que lleva a analizar y reflexionar críticamente acerca del derecho que se tiene a la educación, sus fines y funciones, los componentes que la constituyen, así como las facultades y responsabilidades que la implican. En esta unidad se realizará un análisis exhaustivo del artículo tercero Constitucional, como rector de la educación; de igual manera se revisarán los componentes de la Ley General de Educación.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que el estudiantado normalista conozca los fundamentos legales y organizativos de la educación en México, al identificar y reflexionar de manera crítica acerca de los principios que son base para la docencia; con lo cual reconocerán dichos fundamentos como reguladores del sistema educativo del país.

### **Contenidos**

Los contenidos que se sugieren abordar son los siguientes:

- Artículo tercero. El derecho a la educación.
- Componentes de la Ley General de la Educación.
- El federalismo educativo. Facultades y responsabilidades.
- La organización del Sistema Educativo Mexicano.

### **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Es importante recordar que en este segundo semestre se desarrolla un proyecto integrador, a partir de la problematización de **La enseñanza y el aprendizaje de la física en la educación obligatoria**. Por lo que será necesario que esta unidad de aprendizaje se desarrolle en trabajo colegiado con los titulares de los cursos

*Desarrollo socioemocional y aprendizaje; Análisis de prácticas y contextos escolares; así como Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes, para definir acciones comunes en el desarrollo del diagnóstico pedagógico que se coordina desde el curso de prácticas profesionales, o bien, identificar aportaciones teóricas, metodológicas, técnicas, etc., como parte de la formación multi, inter y trans disciplinar.*

Para abordar los temas de la segunda unidad de este curso, se sugiere que se revisen a profundidad los textos, utilizando diversas modalidades de lectura y análisis; tales como, lectura compartida, comentada, guiada, entre otras. De igual manera, se espera que se diseñen actividades de análisis según el momento de la lectura: antes, durante y después, de tal manera que el análisis de los textos no se vuelva una actividad monótona que aleje al alumnado del propósito del tema. No se recomienda que el abordaje de los textos se limite a asignar “temas” al grupo de normalistas para que “expongan” clase.

**Ejemplo de actividades para el tema 1. Artículo tercero. El derecho a la educación:**

- Antes de la lectura:
  - Cuestionar a los alumnos sobre lo que conocen del artículo tercero, sus finalidades, sus características.
  - Elaborar un listado o tabla con las ideas expuestas por los alumnos.
- Durante la lectura:
  - Comenzar una lectura comentada con la finalidad de que los alumnos identifiquen ciertas características como: papel del estado, papel de los docentes, tareas de las escuelas, entre otras.
  - Se irá complementando el listado o tabla inicial con las ideas que surjan, con base en los comentarios de la lectura realizada.
- Después de la lectura:
  - Enumerar los elementos y características que, según el artículo tercero deberíamos observar en las Escuelas Públicas.

**Ejemplo de actividades para el tema 2. Componentes de la Ley General de Educación:**

Aula invertida:

1. Solicitar a los alumnos que observen el video de La Ley General de Educación explicada.
2. En clase, indagar con los alumnos sobre lo visto en el video, ¿de qué se trata la ley general de educación? ¿cuáles son sus principales artículos?
3. Para continuar con el análisis de los componentes presentar a los alumnos los elementos que componen la ley general de educación y realizar una lectura por segmentos:

| Componentes de la Ley General de Educación           | Ideas y reflexiones con base en la lectura y análisis de situaciones cotidianas a los alumnos (construcción grupal) | Construcción de conocimiento (construcción personal, puede ser infografía, esquema, organizador, imágenes, video corto). Un producto para cada componente. |
|--|---|--|
| El derecho a la educación                            |   |  |
| La nueva escuela mexicana                            |   |  |
| El sistema educativo nacional                        |   |  |
| La revalorización de las maestras y los maestros     |   |  |
| Los planteles educativos                             |   |  |
| La mejora continua de la educación                   |   |  |
| El federalismo educativo                             |   |  |
| El financiamiento a la educación                     |   |  |
| La corresponsabilidad social en el proceso educativo |   |  |

|   |  |  |
|---|--|--|
| La validez de estudios y certificación de conocimientos |  |  |
| La educación particular                                 |  |  |

- Elaborar un listado de aquellos elementos que se puedan observar durante las jornadas a la escuela secundaria.
- Reunir los listados elaborados en el tema 1 y 2 para construir un instrumento de observación y aplicarlo en la primera jornada de observación en la escuela de educación obligatoria.

**Ejemplo de actividades para el tema 3. El federalismo educativo. Facultades y responsabilidades:**

- Con base en la lectura del texto Federalismo mexicano para principiantes, el docente explicará qué es el federalismo, cómo surge, cómo ha evolucionado, a qué se refiere el federalismo educativo.
- Los alumnos realizarán una toma de nota de lo expuesto por el docente y concluirán investigando cuáles son las facultades y responsabilidades del federalismo educativo en México.
- Socialización en clase de lo investigado, comparación de notas.

**Ejemplo de actividades para el tema 4. La organización del sistema educativo mexicano.**

- Con base en lo analizado en clase, elaborar un organizador gráfico, en forma grupal (puede ser utilizando alguna herramienta tecnológica) donde se muestre cómo está organizado el sistema educativo mexicano.
- En el organizador gráfico incluir las principales problemáticas o dudas que surgieron al observar en la escuela secundaria o media superior.

**Evaluación de la unidad**

Es importante recordar el carácter formativo de la evaluación, por ello, es posible que se requieran algunos productos previos a la elaboración de la evidencia integradora, sin embargo, es necesario mantener su vinculación para el logro de

los dominios y desempeños definidos en los criterios de evaluación que se manifiestan articuladamente en la evidencia integradora.

El personal docente podrá determinar si son considerados como procesuales y no sumativos para la asignación de la calificación.

Se sugieren las siguientes evidencias que serán insumo para la conformación de la evidencia integradora de la unidad:

1. Instrumento de observación.
2. Cuadro de análisis de los componentes de la Ley General de Educación.  
Se sugiere que incluya la identificación de elementos principales de la ley general, organización de la información, reflexión del normalista.

Para evaluar el instrumento de observación y cuadro de análisis, se sugiere utilizar una lista de cotejo.

Para conformar la evidencia que permita evaluar los aprendizajes de la unidad, se propone que, con base en lo observado en la escuela secundaria o media superior, y lo analizado en clase, redactar un texto reflexivo, respecto a cómo se ejerce el derecho a la educación; así como a las responsabilidades de los actores educativos. Lo observado en su práctica profesional, puede brindar elementos para identificar una situación que dificulta el proceso de la enseñanza y el aprendizaje a partir del análisis del contexto comunitario, escolar y áulico, como parte del trabajo previo que se requiere para la elaboración de una planeación didáctica diversificada que se propone como resultado del proyecto integrador del semestre.

Para evaluar el texto reflexivo pueden optar por una escala estimativa. En cualquiera de los casos, será necesario que los instrumentos le permitan identificar el nivel de logro de los dominios y desempeños definidos en los criterios de evaluación, pudiendo diseñar otros criterios que refieran a los saberes (ser, hacer, ser y estar) de otra índole que se desarrollen de manera paralela o consecuente.

\* Se sugiere continuar con la conformación del glosario.

| Evidencia de la unidad | Criterios de evaluación  |
|------------------------|--|
| <p>Texto reflexivo</p> | <p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Describe los elementos fundamentales del Artículo tercero Constitucional.</li> <li>• Identifica la función docente que se expresa en la Ley General de Educación.</li> <li>• Identifica las responsabilidades de los actores educativos que se expresan en los documentos rectores de la política educativa vigente.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observa el contexto de la escuela de práctica e identifica los sucesos importantes para analizar el impacto de los fundamentos legales en la organización escolar.</li> <li>• Describe cómo se ejerce el derecho a la educación o no, en el contexto de la escuela donde se realizó la observación.</li> <li>• Elabora un texto con coherencia, cohesión y ortografía.</li> <li>• Recupera la información recabada mediante el instrumento de observación.</li> </ul> <p><b>Saber ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reflexiona sobre su identidad docente en el marco de la norma educativa y la organización escolar.</li> </ul> |

## Bibliografía

A continuación, se presentan un conjunto de fuentes como sugerencias para abordar los contenidos de esta unidad, pero el profesorado puede determinar cuáles de ellas abordar durante las sesiones del curso o proponer otras.

## **Bibliografía básica**

Casarín, M. (2022). El Federalismo Mexicano Y La Educación Pública. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. [www.juridicas.unam.mx](http://www.juridicas.unam.mx) Recuperado en: <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv>

CNDH. (2019). Ley General de Educación. Marco Normativo.

Gómez Collado, M. (2017). Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. Innovación Educativa, ISSN: 1665-2673 vol. 17, número 74

INEE. Resumen Del Informe El Derecho A La Educación En México. Recuperado en [www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

Ornelas, C. (2008). Mexicanización y El Federalismo Educativo. En Política, poder y pupitres. Crítica al nuevo federalismo educativo, Revista Mexicana. México: Siglo XXI. Recuperado en: [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662009000200013](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662009000200013)

Unidad General de Asuntos Jurídicos. Gob. (2019) Artículo tercero Recuperado en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

Latapí, P. (2009). El Derecho A La Educación. Su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. Ensayo. Recuperado en: <https://www.comie.org.mx/revista/v2018/rmie/index.php/nrmie/article/view/496>

Rodas, H., Moreno, M. y de la Cruz, V. (2019). El Sistema Educativo Mexicano: orientaciones y perspectivas ante la diversidad lingüística y cultural. Revista Perspectivas docentes. Recuperado en: <https://revistas.ujat.mx/index.php/perspectivas/article/view/3036>

## **Bibliografía complementaria**

Ornelas, C. (2009) El Sistema Educativo Mexicano. La transición de fin de siglo. México. Fondo de Cultura Económica.

Sebastián, A. (2018) La educación: una responsabilidad compartida. Revista de Evaluación para Docentes y Directivos. (RED) INEE. Recuperado en: <https://historico.mejoredu.gob.mx/la-educacion-una-responsabilidad-compartida/>

SITEAL, (2000). La Estructura del Sistema Educativo Mexicano. Recuperado en: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/355/estructura-sistema-educativo-mexicano>

### **Videos**

[Ley GENERAL de EDUCACIÓN explicada](#)

El proyecto educativo y la reforma al Artículo Tercero de la Constitución. Fragmento. <https://www.youtube.com/watch?v=p5Qjk6XINUY>

Mesa redonda “El proyecto educativo y la reforma al Artículo Tercero de la Constitución” Video Completo. <https://www.youtube.com/watch?v=gdIKNBrQPpM>

La Interculturalidad en la Formación Docente. UPN-Dgesum <https://www.youtube.com/watch?v=zs00OqTzbpl>

Desafíos para transformar la Educación Superior. De la Multiculturalidad a la Interculturalidad crítica. <https://www.youtube.com/watch?v=5ADbFUv-5Qw>

### **Recursos de apoyo**

Plan Educativo Nacional. UNAM Organización estructural del Sistema Educativo Mexicano [http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP\\_07/Text/07\\_03a.html#:~:text=En%20la%20Ley%20General%20de,de%20tres%20a%20cinco%20a%C3%B1os.](http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_07/Text/07_03a.html#:~:text=En%20la%20Ley%20General%20de,de%20tres%20a%20cinco%20a%C3%B1os.)

### **Sitios web**

[www.inee.edu.mx](http://www.inee.edu.mx)

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/articulos/3.pdf>

## Unidad de aprendizaje III. Los organismos internacionales y la educación en México

### Presentación

Esta unidad centra su atención en el análisis crítico del papel que juegan los organismos internacionales en la educación, la influencia que ejercen en la revisión de valores y prácticas al interior de los sistemas educativos, principalmente en México y en los países de América latina. El alumnado normalista podrá emitir sus puntos de vista respecto a los marcos normativos que los conforman y expresar su posición como futuros docentes ante las propuestas, acuerdos y negociaciones. Así como, realizar comparativos que revelen semejanzas y diferencias en su filosofía, organización y otros criterios que orientan los sistemas educativos desde una perspectiva internacional que permita interpretar los resultados nacionales.

Los organismos internacionales han multiplicado sus formas de relacionarse con la educación e intervenir en los sistemas educativos de los países y, México no es la excepción. De ahí, que en esta unidad se proponga como contenido analizar, reflexionar y cuestionar *las implicaciones de los organismos internacionales en la educación mexicana*. Esta consideración debe ser parte de un debate abierto, con sus necesarias dimensiones locales, regionales, nacionales y globales, que guíen el estudio comparativo del sistema educativo nacional con el sistema de otros países.

Actualmente, en México se establecen políticas educativas sustentadas en el marco legal y filosófico, con el objetivo de que la educación atienda la formación integral de cada estudiante para generar una mayor participación ciudadana capaz de hacer exigible sus derechos, el cuidado del medio ambiente de manera responsable, una mayor productividad, mejores empleos y salarios. Se trata de impartir una educación, sin discriminaciones, con mayor igualdad y equidad, sin embargo, para alcanzar este objetivo, era necesario reconocer los ejes que marcan el cambio de época, la desigualdad social y económica del país; para generar políticas que atiendan los problemas de la educación. Por lo que se propone un análisis del carácter nacional de la legislación educativa y sus particularidades.

Es importante recordar que en este segundo semestre se desarrolla un proyecto integrador que vincula a los cursos *Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano; Desarrollo socioemocional y aprendizaje; Análisis de prácticas y contextos escolares; así como Planeación y evaluación diversificada de los aprendizajes*, a partir de la problematización de **La**

**enseñanza y el aprendizaje de la física en la educación obligatoria.** Por lo que será necesario que esta unidad de aprendizaje se desarrolle en trabajo colegiado con los titulares de dichos cursos para concluir con el proyecto integrador y elaborar una planeación didáctica diversificada como evidencia común para la evaluación global de los aprendizajes.

### **Propósito de la unidad de aprendizaje**

Que el estudiantado normalista analice la influencia que ejercen diversos organismos nacionales e internacionales en las decisiones de la educación, mediante el estudio y reflexión de los lineamientos y propuestas de dichos organismos, con la finalidad de formarse una mirada crítica y holística sobre la manera en la que se concretan en la legislación educativa mexicana.

### **Contenidos**

Los contenidos propuestos para esta unidad son:

- Las implicaciones de los organismos internacionales en la educación en México.
- El carácter nacional de la legislación educativa y sus particularidades.

### **Estrategias y recursos para el aprendizaje**

Para el desarrollo de los contenidos se sugiere promover actividades de investigación y provocar el cuestionamiento constante por parte del alumnado normalista, tanto de manera individual como colectiva, que los lleve a indagar y reflexionar sobre interrogantes como las siguientes:

- ¿Quiénes son los organismos internacionales?
- ¿Qué hacen los organismos multilaterales?
- ¿Cuáles son las implicaciones de que la política educativa del país tome como referencia a organismos internacionales?
- ¿Cuáles son las aportaciones y/o contradicciones de dichos organismos?
- ¿Cómo afectan esas decisiones en el desempeño del docente?

- ¿Las organizaciones internacionales redefinen el papel de la educación?

En este sentido, se sugiere plantear preguntas o ideas que lleve a revisar críticamente la situación educativa del país, por ejemplo:

- ¿La educación se debe pautar como un proceso que dignifique al ser humano, que no tan sólo lo instruya, lo informe, sino que lo liberte del conformismo, de la alienación, en la busca de un conocimiento concreto e histórico que sea parte de una cultura educativa?
- La Educación es condición para la humanización, para el desarrollo de la capacidad de pensar y actuar, con base teórica y práctica que fundamenta el discurso, la actuación del ser humano en su entorno.
- ¿Cuáles son las transformaciones que se requieren para que las y los docentes alcancen la agencia académica que les permita, en el marco del cambio de época, diseñar y gestionar aprendizajes en ambientes incluyentes, con perspectiva de género para el ejercicio del derecho a la educación desde lo local a lo global?

También se propone hacer el análisis y reflexión de los sistemas educativos de diversos países, en comparación con el de México, algunos elementos a considerar al establecer semejanzas y diferencias son: filosofía educativa, organización, programas educativos y otros criterios.

Derivado de dicho estudio se revisará el carácter nacionalista de la educación en México, ¿es nacionalista, porque el Estado la imparte?, o porque fomenta determinados principios y valores, y coadyuva al desarrollo del sentido nacionalista. ¿Cuáles son las atribuciones que la Constitución Política y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal le otorgan a la Secretaría de Educación Pública?

Para llevar a cabo, dichas actividades, se sugiere trabajar con estrategias que propicien el desarrollo de capacidades integrales del alumnado, como discusiones guiadas, aprendizaje basado en preguntas (ABP), lecturas comentadas de manera crítica y a manera de seminario en el que expresen sus experiencias de lo analizado y aprendido. Así como, plantear actividades en diferentes plataformas con el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD).

La comparación de los sistemas educativos analizados y la reflexión emanada de dichos estudios, serán insumo para la evidencia final, constituida en un cuadro que refleja lo antes expuesto.

## Evaluación de la unidad

Es importante recordar el carácter formativo de la evaluación, por ello, es posible que se requieran algunos productos previos a la elaboración de la evidencia integradora, sin embargo, es necesario mantener su vinculación para el logro de los dominios y desempeños definidos en los criterios de evaluación que se manifiestan articuladamente en la evidencia integradora.

El personal docente podrá determinar si son considerados como procesuales y no sumativos para la asignación de la calificación.

Para evaluar los aprendizajes de esta unidad, se sugiere que el estudiantado realice un estudio comparativo de los sistemas educativos de diferentes países con el de México. Se sugiere que, al menos, consideren 5 países, entre los cuales, pueden estar: Finlandia, EEUU, Cuba, Argentina, Chile.

| <b>Evidencia integradora de la unidad</b>                            | <b>Criterios de evaluación</b>   |
|--|--|
| Cuadro comparativo de diferentes sistemas educativos y el de México. | <p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expone la filosofía educativa de cada sistema educativo.</li> <li>• Expresa el enfoque educativo de cada país.</li> <li>• Describe la organización educativa que caracteriza a los sistemas educativos seleccionados.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Muestra diferentes criterios de comparación.</li> <li>• Comenta aspectos como: acceso, continuidad educativa.</li> </ul> <p><b>Saber ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprecia la diversidad cultural, organizativa y normativa escolar de otras regiones y países.</li> <li>• Valora el derecho a la educación en México y otros países.</li> <li>• Define algunos rasgos de su identidad docente, a partir de los documentos rectores de la política educativa en México, así como de las experiencias en otros países.</li> </ul> |

## Bibliografía

A continuación, se presentan un conjunto de fuentes como sugerencias para abordar los contenidos de esta unidad, pero el profesorado puede determinar cuáles de ellas abordar durante las sesiones del curso o proponer otras.

### Bibliografía básica

Castellanos E. El Marco Normativo de la Educación Pública en México. ([http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista62\\_SIA3ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista62_SIA3ES.pdf) )

Canan, S. (2017) Influencia de los organismos internacionales en las políticas educacionales. ¿Sólo hay intervención cuando hay consentimiento? CLACSO. ([http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002041747/Influencia\\_de\\_los\\_organismos\\_internacionales.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20171002041747/Influencia_de_los_organismos_internacionales.pdf) )

CEPAL. La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe.

CLADE. Banco Mundial: Lineamientos para educación y proyectos financiados en América Latina y el Caribe.

González L. y Fonseca F. El marco legislativo de la educación.

Miranda P. (2016), Influencia de las Organizaciones Internacionales en el modelo de desarrollo de los países de América Latina mediante la educación.

OCDE. (2019), El trabajo de la Oede sobre Educación y Competencias.

OCDE. Acuerdo de cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas. Resúmenes ejecutivos.

Visión Steam para México (2019).

### Bibliografía complementaria

Dewey, J. Mi credo pedagógico. ([https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/Dewey\\_Mi\\_credo\\_Pedagogico.pdf](https://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/Dewey_Mi_credo_Pedagogico.pdf) )

### Videos

Organizaciones internacionales. (<https://www.youtube.com/watch?v=37kDMKVx6CM>)

Las Organizaciones Internacionales – Aspectos generales. (<https://www.youtube.com/watch?v=fNvscvwwzgs>)

Los organismos internacionales y la educación en México (BID)  
<https://www.youtube.com/watch?v=QZHWtHMtEuE>

**Recursos de apoyo**

<https://create.vista.com/es/home/>

[https://www.canva.com/es\\_mx/](https://www.canva.com/es_mx/)

Aprende a crear Infografías <https://piktochart.com/es/>

<https://es.padlet.com>

## Evidencia integradora del curso

Para la evaluación global del curso se sugiere la elaboración de una planeación didáctica diversificada que incluya estrategias e instrumentos de evaluación que respondan a la singularidad de la población estudiantil y del contexto.

Para ello, es necesario el trabajo colegiado con el personal docente de los cursos: *Desarrollo socioemocional y aprendizaje; Análisis de prácticas y contextos escolares; así como Planeación y evaluación diversificada de aprendizajes*, para coordinar y sistematizar las aportaciones de cada curso.

La planeación deberá responder también, a alguna de las diferentes formas de la organización de las escuelas (completas o multigrado) y adaptarse a la gestión de ambientes de aprendizaje presencial, virtual, a distancia o híbrido.

*Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano*, brinda los elementos que permitan al estudiantado identificar cómo se ejerce el derecho a la educación, así como las responsabilidades de los actores educativos que se establecen en los principios filosóficos, legales y organizativos.

| <b>Evidencia integradora del semestre</b>  | <b>Criterios de evaluación</b>   |
|--|--|
| Planeación didáctica diversificada, incluye estrategias e instrumentos para la evaluación diversificada. | <p><b>Saber conocer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Recupera los principios filosóficos de la política educativa vigente para caracterizar a la población estudiantil y su futura intervención pedagógica.</li> </ul> <p><b>Saber hacer</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vincula su propuesta didáctica con los enfoques de Derechos humanos, Educación inclusiva y Humanista, así como a las perspectivas de género, interculturalidad crítica y el desarrollo de capacidades.</li> <li>Propone ambientes de trabajo colaborativo, inclusivo e intercultural.</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>Saber ser y estar</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Muestra actitudes vinculadas a los principios filosóficos, éticos y legales que establece la normatividad y la organización escolar.</li></ul> |
|--|--|

## **Perfil académico sugerido**

### **Nivel académico**

Maestría en Pedagogía, Ciencias de la Educación, Derecho, Filosofía, otras afines.

**Obligatorio:** Maestría o doctorado en el área de educación.

**Deseable:** Experiencia en educación normal o media superior y superior y como docente en educación secundaria o media superior; experiencia de investigación en el área.

### **Experiencia docente para:**

- Diseñar, implementar y evaluar proyectos didácticos.
- Utilizar las Tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Retroalimentar oportunamente el aprendizaje de los estudiantes.
- Participar de forma colaborativa en actividades de gestión académica.
- Conocimiento y manejo de plataformas digitales.

## Referencias de este programa

- Andere, E. (2015). La Escuela Rota. Sistema y Política del Aprendizaje en México. Siglo XXI editores, México.
- Arnaut, A. (1998). La federalización educativa en México: historia del debate sobre la descentralización y la descentralización educativa (1889 – 1994). Editado por: el Colegio de México. Recuperado en <https://www.jstor.org/stable/j.ctv51381n>
- \_\_\_\_\_ Descentralización inconclusa.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Texto vigente 2017). Recuperado en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- De Alba, A. (2007). Currículum-sociedad. El peso de la incertidumbre, la fuerza de la imaginación. IISUE educación. UNAM, México.
- Fernández, I. (2011). Intervención Pedagógica desde un Marco ético- crítico. Revista Iberoamericana de Educación. ISSN: 1681-5653
- Fierro, C., Tapia, G., y Rojo, F. (2009) Descentralización educativa en México. UN RECUESTO ANALÍTICO. Informe fue elaborado para el Proyecto de Cooperación entre México y la OCDE para la Mejora de la Calidad de las Escuelas en México 2008-2010.
- Fuentes, O. El laicismo: seis tesis contrarias a la educación. Recuperado en: <https://vdocuments.mx/el-laicismo-seis-tesis-contrarias-a-la-educacion-publica.html>
- Fullan, M y Stiegelbauer, S. (2009). El cambio Educativo. Editorial Trillas. México.
- González, I. (coord.), (2010). El nuevo profesor de secundaria. La formación inicial docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. Editorial Graó. Barcelona, España.
- Imbernón, F. (coord.), (2005). La educación del siglo XXI. Los retos del futuro inmediato. Editorial Graó. España.
- Meneses, E. El concepto de Educación y sus fines en la Ley General de Educación.
- Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.
- Sacristán, G. Un camino para la igualdad y para la inclusión social. Recuperado en

[https://www.academia.edu/34639979/Un\\_camino\\_para\\_la\\_igualdad\\_y\\_p  
ara\\_la\\_inclusi%C3%B3n\\_social](https://www.academia.edu/34639979/Un_camino_para_la_igualdad_y_para_la_inclusi%C3%B3n_social)

Savater, F. Educar es Universalizar. Recuperado en:  
[https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvb  
WFpbnxjdXZb3NlbnVzbWFwb3xneDo3NWFiZDg0N2RjMDJmNTU4](https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbnxjdXZb3NlbnVzbWFwb3xneDo3NWFiZDg0N2RjMDJmNTU4)

Vallejo, M. y Molina, J. (2014). La Evaluación auténtica de los Procesos Educativos. REVISTA IBEROAMERICANA DE EDUCACIÓN. N.º 64 (2014), pp. 11-25 (ISSN: 1022-6508) - OEI/CAEU

### **Sitios web**

Banco Interamericano de Desarrollo. (BID) <https://www.iadb.org/es>

Banco Mundial. (BM) <https://www.bancomundial.org/es/home>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)  
<https://www.oecd.org/acerca/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.  
(UNESCO) <https://www.unesco.org/es>